



POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO

OLEO
DELTA
PETROL

OBJETIVO

Ser el marco de referencia para prevenir, detectar e impedir cualquier acto de soborno, mediante el establecimiento de cultura antisoborno y estándares de conducta ética, promoviendo la transparencia y la integridad, asegurando el cumplimiento de leyes anticorrupción, protegiendo así a la organización de riesgos legales y reputacionales, y fomentando una cultura de cumplimiento en **Oleo Delta Petrol, S.A. de C.V. (ODP)**.

ALCANCE

Aplicable a ODP y socios de negocios que tengan o deseen establecer alguna relación comercial con ODP.

DESCRIPCIÓN

ODP es una ODP es una empresa especializada en proveer soluciones integrales enfocadas a la cadena de valor de los hidrocarburos. Proveemos servicios especializados de ingeniería y soluciones integrales en desarrollo de proyectos, asesoría, consultoría y capacitación requeridos por el sector petrolero, creando alianzas estratégicas e impulsando la sinergia en procesos con nuestros clientes y proveedores.

Entre nuestros principales servicios ofertados tenemos:

- BUC-Servicio Integral de Buceo Especializado en Apoyo a la Perforación
- ESI-Estudios y Servicios de Ingeniería Especializada (ESI)

En la prestación del servicio con las partes interesadas del negocio ODP mantendrá los siguientes compromisos:

1. Prohibir el soborno.
2. Cumplir con los requisitos y leyes antisoborno aplicables a la organización.



3. Promover el planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable, en confianza y sin temor a represalias;
4. Establecer al responsable de la Función de Cumplimiento con la responsabilidad, autoridad, competencia, estatus y la independencia apropiada para garantizar que el SGAS sea conforme con los requisitos de la norma ISO 37001.
 - 4.1. Al establecer al responsable de la Función de cumplimiento, la Alta Gerencia u órgano de Gobierno deberá explicar y definir la autoridad e independencia de o los responsables.
5. Establecer las consecuencias relacionadas al incumplimiento de la presente Política.
6. Mejorar continuamente el SGAS.

Esta política proporciona un marco de referencia para el establecimiento y revisión de los objetivos del SGAS ; y será comunicada, entendida y aplicada dentro de la organización, y se mantiene disponible para las partes interesadas pertinentes.

La Alta Gerencia se asegura que esta política sea revisada periódicamente para mantener su adecuación, vigencia y alineación con la estrategia, el contexto de la organización y las necesidades del sector hidrocarburos.

La Alta Gerencia se asegurará que los mecanismos pertinentes a los requisitos de la norma ISO 37001 se implementen, mantengan y sean objeto de seguimiento.

FIN DEL DOCUMENTO